

Licitación No. FPE-IMS-CPE-0005/2018

**FIDEICOMISO No. 4917 DENOMINADO FIDEMEJORA A TRAVÉS  
DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
No. BP3617 "FIDEPROES"**

**ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

**RELATIVA A LA LICITACIÓN No. FPE-IMS-CPE-0005/2018**, correspondiente a la **Elaboración de Proyecto Ejecutivo de la Interconexión Centro de Monterrey-Valle Oriente** dentro del Proyecto de **"Interconexión Centro de Monterrey-Valle Oriente, en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, N.L."**.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 16 de noviembre de 2018, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la sala de Licitaciones del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 "FIDEPROES", ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el suscrito Ing. Tomás Enrique de Hoyos Villarreal, Director de Proyectos e Infraestructura de FIDEPROES en representación del Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 008/2018, asistido por el Lic. Gerardo Gamboa Lozano, Director Jurídico y Concertación de FIDEPROES y el Lic. Fernando Moncada Saavedra Secretario Técnico de FIDEMEJORA y FIDEPROES, y los participantes de dicha Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Fallo Técnico y Apertura Económica relativa a la Licitación No. FPE-IMS-CPE-0005/2018, correspondiente a la **Elaboración de Proyecto Ejecutivo de la Interconexión Centro de Monterrey-Valle Oriente**, dentro del Proyecto de **"Interconexión Centro de Monterrey-Valle Oriente, en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García, N.L."**, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación de referencia; acorde a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima del Contrato de Creación del Fideicomiso BP4917 denominado FIDEMEJORA, Clausulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso No. BP3617, y a los artículos 1, 3, 6, 9, 24 fracción I, 29 fracción III, 35, 36, 38, 49, 50 fracción II, 51, 52, 54, 55, 56 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de N.L, procediendo a informar a los presentes el resultado del análisis técnico detallado efectuado por esta Entidad de las propuestas presentadas.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad a lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por este Fideicomiso, por lo que a continuación se mencionan las empresas que fueron desechadas y las que se declaran solventes para continuar con este concurso:

9 Torre Administrativa, Piso 28

Washington 2000 Col. Obrera Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010 Teléfono 2033 - 2195

www.fideproes.gob.mx

www.fideproes.gob.mx

Página 1 de 4

Licitación No. FPE-IMS-CPE-0005/2018

- **EMPRESAS DESECHADAS:**

1.- **ANÁLISIS DEL SITIO Y GESTIÓN URBANA, S.A. DE C.V.**, por no presentar completos los requisitos legales y técnicos solicitados en la Convocatoria, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 7.3 inciso A) de las Bases.

2.- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.** por no presentar completos los requisitos legales y técnicos solicitados en la Convocatoria, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 7.3 inciso A) de las Bases.

En este Acto se les informa a las empresas **ANÁLISIS DEL SITIO Y GESTIÓN URBANA, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.** que fueron desechadas por la Convocante, que de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta técnica y económica le será devuelta por este Fideicomiso, transcurrido 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

- **EMPRESAS QUE SE DECLARAN SOLVENTES PARA CONTINUAR EN ESTE CONCURSO:**

1. **INGENIERÍA TÉCNICA TOTAL, S.A. DE C.V.**
2. **CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
3. **CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**

Acto continuo trajo a la vista de los presentes los sobres que contenían las propuestas y se constató que no presentaban signos de violación por lo que procedió a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica, verificando el contenido del mismo resultó que las propuestas de los concursantes cuyos montos se indican a continuación presentan, en principio, los documentos solicitados en el numeral 4.3 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.

No.	CONCURSANTE	MONTO CON I.V.A.
1	INGENIERÍA TÉCNICA TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 35'501,091.92
2	CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 34'280,494.60
3	CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$ 34'899,934.09

Firmados que fueron los anexos E2, E-3 y E-4 de las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a este mismo lugar el próximo día 28 de noviembre del 2018 a

Torre Administrativa, Piso 28

Washington 2000 Col. Obrera Monterrey, Nuevo León, C.P. 64010 Teléfono 2033 - 2195

www.fideproes.gob.mx

www.fideproes.gob.mx

Página 2 de 4

**Licitación No. FPE-IMS-CPE-0005/2018**

las 10:00 horas para conocer el fallo de este concurso, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 último párrafo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

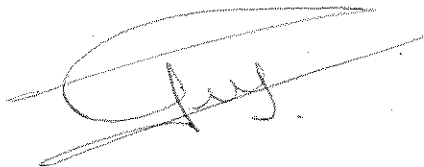
Con lo anterior se da por terminada el presente acto de Fallo Técnico y Apertura Económica, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

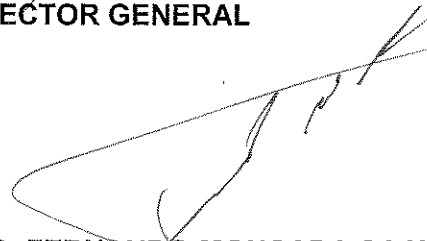
**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617  
"FIDEPROES"**



**ING. TOMAS ENRIQUE DE HOYOS VILLARREAL**  
**REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL**



**LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO**  
**Director Jurídico y Concertación**



**LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA**  
**Secretario Técnico y Subdirector Jurídico**

\*Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública.




**LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES FLORES**  
**Auditor de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental**



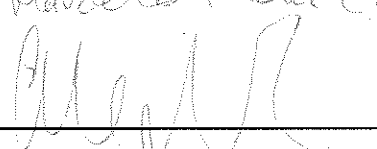
Licitación No. FPE-IMS-CPE-0005/2018

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

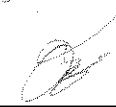
**CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y  
PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

*ABO GLORIA DOMINGUEZ*  
  
\_\_\_\_\_


**ANÁLISIS DEL SITIO Y GESTIÓN  
URBANA, S.A. DE C.V.**

*Marcela Flores Cruz*  
  
\_\_\_\_\_

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA  
CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE  
C.V.**

*Oscar Garcia Fernandez*  
  
\_\_\_\_\_

**CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY,  
S.A. DE C.V.**

*Carlos Armando Vasquez Espinoza*  
  
\_\_\_\_\_

**INGENIERÍA TÉCNICA TOTAL, S.A. DE  
C.V.**

  
*Oscar Orlando Gtz. Serna*  
\_\_\_\_\_

La presente hoja de firmas corresponde al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha 16 de noviembre de 2018 correspondiente a la Licitación No.FPE-IMS-CPE-0005/2018 de FIDEPROES.